Filadelfia, 25 Setiembre de 2023

NRUOC Nº 80/2.023

Abogado
JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos, 961 c / Tte. Fariña
Asunción.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de presentar justificación para utilizar la modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 11/2023, con ID Nº 435.643 para el suministro de "**Adquisición de Cemento".**

El pedido se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 4576/2020 conforme al art 4, para determinar la procedencia de lo requerido, se manifiesta cuanto sigue:

En todos los casos en los que la Convocante adopte la modalidad de Contrato Abierto, al momento de la comunicación de los llamados se deberá acompañar la debida justificación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación.

Por lo expuesto, se considera que la modalidad más prudente en términos administrativos y acorde a la realidad de la Convocante es hacer un llamado abierto por Montos Mínimas y Máximas, donde la Institución tenga la posibilidad de emitir las correspondientes Ordenes de Suministro acorde a las necesidades requeridas por el Departamento de Obras de la Institucion.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC